



cientas cuarenta y siete pesetas, treinta y siete centimos; Solem de islem y Limpiera de alcantarillas seiscientas noventa y ocho pesetas, ochenta y cinco centimos y Atención de los jardines; noventa y seis pesetas cincuenta centimos; Misicas y festejos en las fiestas de Pascua de Resurrección; mil diez pesetas; Supresos para dichos festejos; ochocientas cincuenta y tres pesetas, cincuenta centimos; Iluminaciones de dichos festejos, novecientas veinticuatro pesetas; y Alojamiento de Forasteros y oficiales del ejército, acordándose que esta se pague del Capitulo de Supresos, dos mil, ciento cincuenta y ocho pesetas.

Comunicacion participando que la procesion del San Corpus Christi sea por la mañana Se dió cuenta quedando enterado el Ayuntamiento de la comunicacion, fecha de ayer, en que el muy Ilustre Señor Gobernador Eclesiástico, (S. P.) manifiesta haber acordado el Excmo Señor Obispo, con la Comision de Cultos de esta Exma Corporacion, que este año, se verifique, por la mañana, la solemne Procecion del Santisimo Corpus Christi, señalando la hora de las vece.

Se aprueban los pliegos de condiciones para las subastas de rentas. Consecuente a lo informado por la Comision permanente de Propios, aprobó el Ayuntamiento los pliegos de condiciones, acordando, se anuncie por término de diez dias, en atencion a la urgencia, las subastas para el arrendamiento, con sujecion a dichas condiciones respectivamente, y en el año próximo venidero, de mil ochocientos noventa y nueve - novecientos, de las siguientes